

PRESENTACION

En primer lugar ofrecemos la Carta Abierta que a esta Dirección enviara la mundialmente conocida criminóloga HILDE KAUFMANN, Directora del Instituto de Investigación Criminológica de la Universidad de Colonia. En verdad, es una de las muchas voces de aliento que escuchamos en esta difícil tarea académica en la que estamos comprometidos. Tiene un interés particular en la medida en que nos hace observaciones respecto de la tarea que la Revista debe cumplir en América Latina y en Colombia en particular.

Es verdad, que la Revista ha puesto un marcado acento en los problemas de dogmática penal. No ha sido nuestro propósito, sin embargo, el desconocer la importancia de materias tan importantes como la Criminología, la Política Criminal y la Ciencia Penitenciaria. Por el contrario, hacemos un llamado a quienes, a través de ella quieran expresar ideas en relación con tales temas, a que lo hagan. Ello, de seguro, contribuirá al hallazgo de la relación equilibrada entre tales ciencias con repercusiones benéficas en el conocimiento del fenómeno del delito, del hombre que lo ejecuta, de la sociedad que lo padece y de los medios más adecuados para prevenirlo y combatirlo.

Y sea esta la oportunidad para manifestar lo que parece ser una idea común entre Auxiliares y Director de la Revista; creemos que, en Colombia, y sin que ello implique un olvido de otras materias, debemos impulsar de manera decidida la Dogmática Jurídico - Penal. Quizá en algunos países que llevan más de un siglo desarrollándola puedan "aflojar" un poco en su estudio. No es este el caso entre nosotros, sin embargo. Nuestra Dogmática comienza a dar apenas sus primeros pasos, como lo decimos en otra parte de éste nuevo número que presentamos. Y esto hace que no podamos tener la sensación aún de saber hecho ya lo suficiente. Hemos estado dominados por un peligroso peligrosismo que todo lo ha resuelto de manera fácil, así se trate del más intrincado problema en orden a la determinación de la responsabilidad del sujeto. Los jueces de manera más o menos intuitiva y sin criterios objetivos de determinación han aplicado la ley sin unos criterios ciertos que ofrezcan al individuo seguridad frente al poder punitivo del estado.

Justamente, la Dogmática desempeña una función limitada y ella tiene sentido en términos de seguridad jurídica y dentro de

un estado de derecho. Otro sentido no tiene, así agilice la capacidad de abstracción del jurista, o lo que es lo mismo, ella tiene sentido en virtud de su función práctica y no como mero ejercicio teórico.

Por cierto que su aplicación supone unas determinadas condiciones económicas y políticas por las que el jurista también debe luchar desde su puesto o rebasándolo si es el caso, con el fin de generar "unas relaciones equilibradas que hagan factible una dogmática penal original y una política criminal realista apoyadas ambas en una pluralidad de comprobaciones criminológicas", como se dice en uno de los interrogantes de la Dra. Kaufmann.

Por eso, al saludar la ya muy próxima aparición del nuevo Código Penal, hacemos un llamado para que se adelanten serios estudios acerca de él. Al mismo tiempo, es de desear que se dé impulso a los estudios de Criminología, Política Criminal, y Ciencia Penitenciaria, tan descuidados en nuestro medio. Una relación complementaria y no excluyente debe haber pues entre estas ciencias.

Además, presentamos un interesante trabajo original del Dr. EDUARDO VARGAS ALVARADO en relación con la "Hemorragia del Etmoides como nuevo signo de la Muerte por Sumersión"; también, y como contribución al debate sobre la Reforma del Código Penal, publicamos los trabajos de los Doctores PEDRO PACHECO OSORIO y ALFONSO ORTIZ RODRIGUEZ y algunas sugerencias de nuestra parte que hemos tenido a bien hacer. Presentamos en el Foro Histórico un estudio del Dr. JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ANZOLA sobre un caso de trastorno mental transitorio de sumo interés, tal como lo anotamos en la presentación del mismo.

Ojalá se nos depare la misma acogida que hasta el presente.

Nódier Agudelo Betancur
Director.

CARTA ABIERTA A LA REDACCION Y A LOS LECTORES DE "NUEVO FORO PENAL"

DECISIONES CIENTIFICAS PRIORITARIAS EN AMERICA LATINA.
UNA INTERPELACION Y UNA LLAMADA DE ATENCION

DRA. HILDE KAUFMANN *

Al saludar la aparición de la recién fundada "NUEVO FORO PENAL" y a su director, el amigo y colega Nódier Agudelo Betancur, con la más efusiva felicitación, deseo dirigir tanto a su redacción como a sus lectores una interpelación y, a la vez, una llamada de atención. Ambas van apoyadas sobre los siguientes hechos: por un lado, me desempeño como directora del Instituto de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Colonia (República Federal de Alemania) y soy poseedora de una "venia legendi" para enseñar Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminología —materias de estrecha interrelación entre sí—. Por otro, me considero una gran amiga de los países latinoamericanos y de sus pueblos, pudiendo hablar su lengua y habiendo mantenido estancias aisladas en ellos que suman el tiempo apropiado para conocerlos. En consecuencia, creo haberme formado una cierta imagen de ese continente que, asimismo, va precedida de numerosas conversaciones con co-

* Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colonia (Rep. Fed. de Alemania), Directora del Instituto de Investigación Criminológica de la misma Universidad.